

LA CONSECUENCIA,

REVISTA SEMANAL

DE POLÍTICA, LITERATURA E INTERESES MATERIALES.

Se admiten suscripciones en la imprenta de este periódico, dirigiéndose á D. Francisco Santiuste, Potenda, 5; precio en toda la Península, 6 rs. el trimestre.

EL DESCREDITO DE LOS CONSERVADORES.

Nunca fué la ambición segura guía, ni el despecho y la ira buenos consejeros; así que cuando los móviles políticos se reasumen en un egoísmo materialista y grosero, las supercherias si son provechosas y la procacidad y la mentira vienen á constituir el fondo de un sistema á que se ajustan en su conducta los que así posponen todo género de sentimientos y afecciones á su inchada vanidad y á su desenfrenada soberbia.

Los políticos serios, los que creen que en las nobles luchas de la política solo deben emplearse armas licitas, buscando por medios dignos el triunfo de la causa que cada cual defiende, sin acudir al dolo, al engaño, á las mistificaciones; los que alejados mas ó menos de este terreno candente no dejan sin embargo de seguir con interés todos esos movimientos que tanto influyen en la tranquilidad y bienestar de los pueblos; todos los hombres que sienten latir su corazón al nombre arrebatador de ¡Patria! han venido mirando con horror el encumbramiento de esas fracciones que queriendo destruir nuestra organización política formaron una bandería, (que no es caso profanar el nombre de partido), ofreciendo por precio de enganche un lugar en la nómina creyéndose fuertes con ese apoyo ficticio característico de un régimen burocrático.

Los impacientes de la union liberal, de esa unidad seguida de cerros, como el gelo de los disidentes la apellidara, de esa agrupacion sin creencias, sin fé, que á toda clase de acomodamiento se presta si divisa el presupuesto al fin de un camino cualquiera que recorrer, los unionistas de *media sangre*, creyeron hallar en la ambición de Sagasta y de las bulliciosas nulidades que se agitaban á su alrededor un instru-

mento dócil para sus planes; y la apostasia de este hombre mil veces funesto, seguido de su cohorte pretoriana y su guardia negra, uniéndolos en estrecho lazo, creó esa vergonzosa situación que, á durar algun tiempo, hubiera dado al traste con Patria y Monarquía, Religion y Libertad.

El ministerio Malcampo preparó el advenimiento de Sagasta y las diferentes situaciones á que este ha dado nombre y que por la desaceratadas no podrá olvidar el país, todas sirvieron para entregar al fin el poder en manos de Serrano, evidenciando así con cuanta falsa procedieron al asegurar en repetidos documentos oficiales que el partido conservador estaba organizado y sus hombres confundidos en unas mismas ideas y en unas mismas aspiraciones.

La fortuna inconstante no ha permitido que estos hombres, cuando mas fuertes se creían y dispuestos se hallaban á cubrir con un velo muy espeso la estatua de la Ley; llevasen adelante tales propósitos y no es posible enumerar los males que se han evitado con desaparecer de las altas esferas del Gobierno los que así se preparaban para destruir toda la obra revolucionaria y, acaso sin saberlo coadyuvaban á la restauracion que crecía y tomaba alientos, viendo como se apagaba el espíritu liberal del país y los hombres mas eminentes, cuyo probado amor á la libertad les pone á salvo de toda sospecha, se retiraban, despues de toda clase de inútiles esfuerzos, para no presenciar tantos males y alejar con su persona la mas ligera sombra de complicidad en el derrumbamiento que nos amenazaba.

El remedio ha venido á tiempo felizmente. No contentos con haber atropellado las leyes, falseado la opinion y conculcado el derecho, los

representantes hoy de los que á sí propios se llamaron los hombres de la *suprema inteligencia*. trasfieren millones y tienen luego la osadía de pedir un *bill de indemnidad*; celebran pactos de Amoreviera; y si al tenerse de ello conocimiento la indignación se abre paso á través de los miramientos políticos, *se calma y tace en vergonzoso aplauso*, cuando es preciso pasar por toda suerte de humillaciones para no perder el presupuesto, y así de vergüenza en vergüenza, de escándalo en escándalo, es necesario arrojarlos del poder, despedirlos, por que no se avienen á estar en la oposicion para organizar sus huestes y estrechar sus filas los que no tienen vida fuera de la atmósfera oficial y juzgadas por la *opinión y conocidos por el pueblo* al que un dia mintieron amor y prometieron reformas radicales. ~~no pueden contar con sus simpatías siendo rechazados por todos y condenados á seguir manejaudo las conspiraciones y la baja intriga, sistema de resultado seguro en otras ocasiones y que hoy parecen dispuestos á emprender de nuevo.~~ No es de temer que prosperen en este camino. Cuatro años hace que el pueblo español proclamó el reinado de la democracia y los hábitos contralidos de respirar libremente no se abandonan con facilidad y la prudencia del Príncipe que juró guardar nuestra Constitución no degenerará en el miedo que pretenden infundir los que nacieron, como bandería, en Vicalvaro, y los apóstatas que á ellos se han unido.

UN RETRATO A PLUMA.

En *El Imparcial* encontramos un artículo que quisieramos poder reproducir, limitándonos á trasladar á nuestras columnas algunos de sus párrafos, por mas que sean todos igualmente notables.

Comparando el articulista nuestra época con la de aquellas turbulentas minorías en que se destrozaban los bandos que dividian esta tierra de Castilla, pinta de mano maestra ese partido utilitario para quien nada significa el derecho ni merece la virtud ni el honor obliga y encuentra legitimos todos los medios y todos los caminos son rectos si conducen á la dominacion y aseguran una influencia constante en los destinos de la Pátria.

Esa agrupacion que forman los resellados y apóstatas de todas las sectas y que en un principio se llamó puritanismo, mas tarde vicalvarismo, luego union liberal y hoy se distingue con el nombre de apostólicos (sagastinos-fronterizos) viene siendo el motivo continuado de perturbaciones y disturbios y el semillero de discordias que empequeñece y mata toda institucion que á su sombra puede creer encontrar seguridad y apoyo: esos hombres son como la cizaña que todo lo corroe y lo destruye.

Figense nuestros lectores y vean que no es posible una pintura mas acabada.

Nuestra edad, Señor, no es tan lenta en su proceder, no es tan bárbara en sus medios de accion; pero cuantas conexiones tiene acaso con la época que osanos recordar á V. M! Nosotros no hemos conocido las os dilatadas minorías de D. Fernando IV y D. Al-

fonso XI, pero hemos visto en cambio la ~~memoria de Doña Isabel, que si terminó legalmente en 1844~~ prolongose en realidad hasta 1854, hasta la época aquella en que, á la vista de las barricadas, el último vástago de la raza de Borbon pudo advertir que las distracciones cortesanas y el discreto de las anticámaras no era el sentir de un gran pueblo: No hemos conocido aquellas facciones sin fe ni ley, que lucharon alternativamente, segun las aconsejaba su interés material, por los la Cerdas, ó contra los la Cerdas y alzaron sobre el pavés á la raza de Trastámara, cuando ni los la Cerdas ni la casa de Castilla podian ya servirles; pero hemos visto trasmigrar de partido en partido, existir siempre y prevalecer fatalmente una cierta clase de gentes que ahora con la corte, ahora con el pueblo, vendiendo alternativamente segun los aconsejaba su utilidad personal á la una ó al otro, bárbaros unas veces como Erzelino, agudos, finos, deleitosos en otras, como un florentino del siglo de oro, han alcanzado á obtener aquello que en su álico lenguaje se llama la constancia de la fortuna; ~~no hemos conocido á aquel D. Pedro, manchego, heroico y generoso, que á pesar de las calumnias de las oligarcas, vive aun, vivirá siempre en la memoria del pueblo y de la poesia; pero hemos visto morir políticamente á Doña Isabel de Borbon.~~ no tanto porque la grave contienda que con el partido liberal sostenia la acabase, como porque habia tenido el orgullo de suponer que una parte de sus cortesanos descontentos no eran capaces de venir á solicitar en nuestro real, plaza y porvenir: no hemos conocido á aquel D. Alvaro, que despues de querer sosegar á la revuelta Castilla, segando en caso necesario las cabezas de los nobles, meditaba en su grandeza de ánimo realizar la unidad nacional y espulsar á los moros de Granada; pero hemos visto al grande Espartero caer vencido por el caudillaje, y expatriarse en tiempo bastante oportuno para que no pudiese repetirse en nuestros dias la infame y horrible escena que Valladolid presenció á la muerte del gran condestable; no hemos conocido la tragedia de Montiel; pero como en el siglo XIV hemos visto alzarse el hermano contra el hermano, á Montpensier contra Isabel, porque las instigaciones de los grandes lo sugerian; y poco ha faltado, en fin, si el rumor popular no miente, para que, concertados ya todos los magnates, vencedores en la guerra civil con lo de Amorevieta, dueños al fin de la suerte de la patria y en aptitud al cabo de decidir sobre el destino de una dinastia que en el fondo de su alma despreciaban, poco ha faltado, decimos, para que se reprodujese la farsa de Avila, y algun general, y algun duque, y algun obispo, junto á unos cuantos ptebeyos traidores y ambiciosos, despues de despojar á una imágen del rey de espada, cetro y corona, gritasen: *Castilla, Castilla por D. Alfonso.*

Las oligarquías, Señor, no son, sin embargo, las aristocracias, ni los partidos conservadores han de confundirse con aquellos que usurpen audazmente su nombre. Gravisimo error seria suponer que eso que ahora se llama partido conservador, y antes union liberal, y antes aún vicalvarismo, puritanismo, y otras mil cosas que hasta de la memoria de las gentes han desparecido, gravisimo error seria creer que eso representa más que los desordenados apetitos de unas cuantas gentes que no vivirian bien si la política no existiese. Hay empero, entre nosotros, Señor, clases numerosas que rinden desinteresadamente culto al honor y al bien, clases que no se ven en los gabinetes de los ban-

queros, en el despacho de los ministros ó en el cuartel general de los caudillos político-militares de las antiguas banderías de nuestra patria, pero que no por eso influyen poco y valen menos en la sociedad española.

Nosotros, Señor, nos hemos asociado de lejos al sentimiento que han debido producir al magnánimo corazón de V. M. la frialdad notoria con que una parte de la antigua nobleza española ve la monarquía actual, ó la sediciosa forma con que protesta contra ella el antiguo bando carlista. Ellos pertenecen con todo, Señor, al número de aquellos que creen firmemente en el honor y en la lealtad, y bien que nos ofenda su actitud de hoy, todavía nos inclinamos con respeto y esperamos con confianza á esa noble rama de la gran familia española, que si por sus preocupaciones religiosas ó su fé dinástica se cree hoy lejos de nosotros, todavía nos es cara por la aversión que á ella como á nosotros inspira la perfidia política, el escepticismo moral, la depravación social.

Montesquieu ha dicho, Señor, que las monarquías se fundaban sobre el honor, y las repúblicas sobre la virtud. El ilustre publicista que escribía en tiempo de Luis XV, no podía referirse al sistema constitucional que hoy por fortuna alcanzamos. Viera hoy, Señor, y acaso, modificando la generalización excesiva de su frase, suplicara á V. M. que mostrándose digno de su raza y de su destino, escogiera el medio de que á la antigua y desastrosa oligarquía sustituya el imperio de los grandes partidos del honor y de la virtud. El honor es, en efecto, Señor, el sentimiento que animó siempre al partido tradicional; la virtud, el carácter constante de nuestro partido popular. Feliz V. M., feliz la patria también, si apoyado firmemente sobre éste, y atrayéndose insensiblemente á aquel, pusiese dicho término al dominio insoportable ya de la oligarquía de los últimos treinta años.

En la *Gaceta* del día 4 hallamos el decreto sobre reposición de las Corporaciones populares suspendidas gubernativamente y sin otra tramitación ni sujeción á más prescripciones legales que el capricho y la arbitrariedad de los próconsules que en provincias representaban al Ministerio apostólico. Insertamos también la exposición que al decreto precede, como documento muy notable, literaria y políticamente considerado.

He aquí el texto íntegro:

Señor: La vida de las sociedades humanas regidas por instituciones libres ha de fundarse en la leal inteligencia y en el honrado cumplimiento de las leyes, así de parte de los ciudadanos como de parte de los Gobiernos: el poder que se ejerce por la razón y se dirige á realizar la justicia es el más fuerte de los poderes; la Autoridad que se apoya en la opinión es la más blanda, y al propio tiempo la más eficaz y respetada de las Autoridades; el común respeto á lo que existe por la voluntad de los mas y mediante la intervención de todos es la sola base del orden estable y verdadero; y siendo símbolo de este respeto la sumisión á la ley, del Gobierno ha de proceder el ejemplo; porque la arbitrariedad del poder es quien engendra en el pueblo apellidos de rebelión, ó le inspira por lo menos deseos de desobediencia.

Permeado de estas ideas el Gobierno de V. M.

y atento á las justas exigencias de la opinión, tiene el deber inescusable y urgente de restablecer el imperio de la ley donde quiera que esta se encuentre desconocida ó ultrajada; y mas si al violarla se ha vulnerado en el sufragio universal el principio de la soberanía.

Producto son del sufragio universal las corporaciones municipales y provinciales: partes esenciales de nuestro organismo, elemento indispensable de nuestra vida, merecen tanto mas estas corporaciones el respeto al libre ejercicio de su movimiento y á la integridad de su principio, cuanto que, sin tocar á su origen ni menoscabar su independencia, hay en la ordenada combinación legal de nuestro sistema vigente medios expeditos y eficaces de conservar la jerarquía, resolver las dificultades, dirimir los conflictos, impedir en la Administración los extremos de la anarquía, enmendar yerros, suplir omisiones, corregir fallas y castigar excesos, manteniendo así vivas y secundas, al par que la acción del Gobierno, la espontaneidad y la iniciativa de los Municipios y las provincias.

No son estos el lugar y el momento adecuados para abrir debates ni para fulminar censuras; pero si altas consideraciones le vedan hacerlo al Gobierno de V. M., graves empeños, dictados energicos de la conciencia, imperiosas reclamaciones de la verdad le ponen en obligación de decir que la situación en que encuentra los Ayuntamientos, ni corresponde á los principios que acaba de indicar ni es arreglada á la ley, ni está conforme con la jurisprudencia creada por las decisiones del Consejo de Estado.

La ley no consiente la airada disolución de los Ayuntamientos, y disueltos están gubernativamente muchos Ayuntamientos de España; la ley no autoriza la suspensión, grado máximo de la penalidad administrativa, sino pasando por los dos grados inferiores, y heridos están de suspensión muchos Ayuntamientos sin que antes hayan sido apercibidos ni multados; no cabe dentro de la ley equiparar con la suspensión judicial la administrativa, y por actos de la Administración suspensos siguen muchos Ayuntamientos, sin que á pesar de haber trascurrido los 50 días que señala la ley para proceder judicialmente contra ellos hayan sido repuestos, como de derecho lo están por ministerio de la ley misma.

No hubieron de parecer todavía bastantes estos actos á la realización del sistema á que respondían; pues que de improviso, sin otro criterio legal que el arbitrio de los Gobernadores, sin otro expediente justificativo que la orden que lo dispuso, sin garantía jurídica alguna, sin la sumisión al juicio criminal que la ley ordena, sin sentencia de Juez, fueron disueltos varios Ayuntamientos.

De tan grave acuerdo y resolución tan extraordinaria no ha podido encontrar el Ministro que suscribe, no obstante su exquisito y prolijo empeño en buscarlo, otro antecedente que una orden circulada por telegrama á los Gobernadores y firmada por

el Oficial encargado entonces en este Ministerio de la Sección de Orden público, cuyo texto es fuerza insertar aquí, ya que esa orden constituye todo el expediente instruido en este Ministerio para la disolución de aquellos Ayuntamientos. «Los Ayuntamientos carlistas son hoy focos de insurrección y un peligro para la paz pública; proceda V. S. inmediatamente á disolver los que existan en esa provincia, reemplazándolos con personas adictas á las instituciones y de gran energía para defender la libertad y el orden.»

El Gobierno de V. M. no califica esa conducta; pero no puede consentir que la situación creada por ella se mantenga.

Ni puede subsistir una situación opuesta á la que establece la ley y reclama la justicia, ni es lícito investigar las ideas políticas que profesen los individuos de un Municipio, cuando la Constitución reconoce el derecho á la libre profesión de todas las ideas y declara la actitud de todos los ciudadanos para todos los cargos, y cuando los Ayuntamientos no pueden ser otra cosa para el Gobierno que elegidos del voto popular y administradores de los intereses municipales.

Practicar sistema semejante equivaldría á sustituir las antiguas leyes de raza con leyes de partido, no menos injustas y odiosas: por eso el Gobierno de V. M., que es Gobierno para la Nación española, y que á los españoles todos ha de garantizar el amparo de las leyes, no quiere decir hasta qué punto haya podido atentarse contra Ayuntamientos liberales so color de obrar contra los Ayuntamientos carlistas. Lo que importa y urge es reintegrar en su estado legítimo las corporaciones populares; lo que no cabe dilatar es el restablecimiento de las leyes; lo que no se puede permitir es que Ayuntamientos nombrados sin facultades y contra derecho sigan ocupando el puesto que corresponde á los elegidos del pueblo.

Y si hay verdaderas razones de orden público que atender, atenderlas quiere el Gobierno; que por lo mismo que á nadie cede en amor á la libertad; á nadie ha de ceder tampoco en decisión y en energía para mantener el orden primera necesidad de los pueblos libres y de las naciones civilizadas; pero dentro de la legalidad hay medios sobrados y procedimientos eficaces para asegurarle; y sin actos de arbitrariedad ni medidas extraordinarias, basta con que sepan cumplir las Autoridades con su deber para que, apreciando las circunstancias, den completa satisfacción, dentro de la ley y sin salirse de sus preceptos, á todas las necesidades del orden.

Fundado en las consideraciones que preceden, el que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de someter á V. M. el adjunto proyecto de decreto:

Madrid 3 de Julio de 1872.—El Ministro de la Gobernación, Manuel Ruiz Zorrilla.

DECRETO.

De conformidad con lo propuesto por el Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los Ayuntamientos disueltos total ó parcialmente por virtud de la circular de 26 de Abril último serán restablecidos inmediatamente.

Art. 2.º En las provincias que se encuentren en estado de guerra, los Gobernadores civiles, de acuerdo con las Autoridades militares, procurarán, á la vez que restablecer el imperio de la ley municipal, proveer á las necesidades del orden público mediante procedimientos legales.

Art. 3.º Las Diputaciones y Ayuntamientos suspendidos gubernativamente y sometidos á los Tribunales de justicia volverán inmediatamente á sus puestos, salvo el caso de haberse ratificado la suspensión por el Tribunal de justicia competente.

Art. 4.º Los Gobernadores civiles, oyendo á las Comisiones provinciales en lo concerniente á Ayuntamientos en todos aquellos casos en que por razón de sus circunstancias lo estimen oportuno, adoptarán con urgencia las disposiciones convenientes para el cumplimiento del presente decreto.

Dado en Palacio á tres de Julio de mil ochocientos setenta y dos.—Amadeo.—El Ministro de la Gobernación, Manuel Ruiz Zorrilla.

A LOS CALUMNIADORES.

Los *traga apóstoles*, vulgo ministros del Gabinete presidido por el Sr. Sagasta, no perdonan medio por infame que sea, para que el expediente famoso que escandalizó á españoles y extranjeros se *haga tablas* y no vuelva á reaparecer sobre la mesa del Congreso. Quince días hace que el Gobierno radical está haciendo activas gestiones para dar con el paradero de ese tegido de groseras calumnias, llamado expediente de los dos millones, y esta es la hora que solo ha podido indagarse una cosa, y es que el Sr. Sagasta lo recogió en la secretaría de las Cortes y se lo llevó no sabemos dónde. Pero como el Gobierno radical no puede consentir que nadie se apropie lo ajeno contra la voluntad de su dueño, y el famoso expediente no es propiedad del Sr. Sagasta, de ahí que el ministerio actual esté cada día mas interesado en que el expediente parezca. Las distancias, como es natural, se van estrechando, y los *traga apóstoles* andan por esos mundos de Dios que no les llega la camisa al cuerpo.

No le ha bastado al Sr. Sagasta y *compañía* consignar torpemente en el celeberrimo protocolo que el Sr. Ruiz Zorrilla estaba al frente de una sociedad de petrolistas para incendiar las fábricas de Barcelona; que el Sr. Castelar, Pi y marqués de Albaida proyectaban robar el Banco de España; que el general Rey conspiraba para traer al titulado Carlos VII; que otras personas importantes intentaban quemar Madrid por los cuatro costados, y, por último que el mismo Rey D. Amadeo I conspiraba contra el ejército español. Decimos que no ha bastado todo esto al Sr. Sagasta y *compañía*, porque al decir de un papelucho, órgano del señor De Blas y Muñoz, el de Santa María de Nieva,

resulta también ahora, que en el expediente aparece el respetabilísimo nombre de la viuda del inmortal marqués de los Castillejos. Esta infamia, por lo visto, se ha cometido recientemente, porque ninguno de los diputados que examinaron el expediente mientras estuvo en las Cortes, recuerda haber leído el nombre de la duquesa de Prim entre la lista de los *dos mil y pico* de conspiradores que figuraban en los libros de policía secreta. Pero como el Señor Sagasta y *compañía* no respetan nada, y tienen fraudulentamente en su poder el expediente célebre, son capaces de todo con tal de armar barullo, para que nadie se atreva a reclamar aquel documento.

Casi estamos seguros de que los *traga apóstoles* habían hecho para su capote el siguiente razonamiento:

«Los radicales respetan y quieren a la señora duquesa de Prim, ni más ni menos que la querían y la respetaban en vida de su malogrado esposo; pues bien: hagamos que el nombre de esa señora figure en el expediente, y quizá los radicales no se atreverán a que ese expediente vea la luz.»

¡Que ruindad! ¿Habeis podido imaginar que hay algún español, ni aun entre los de vuestra calaña, que pueda creer que la ilustre viuda del general Prim ha tenido nunca nada que ver con los fondos reservados del ministerio de la Gobernación, ni con el asunto repugnante de los dos millones? Estais ciegos y os sucede lo que al criminal, que no sabe dónde esconderse después de cometer el crimen.

El órgano del Sr. de Blas falta por lo tanto a la verdad, descarada y torpemente, al asegurar que en el expediente de los dos millones aparece una partida de 10.000 duros satisfechos a la señora duquesa de Prim por los señores Candau y Sagasta.

¿Por qué, cuándo, y por quién, han sido entregados esos 10.000 duros a la viuda ilustre del que fué nuestro jefe y queridísimo amigo?

Hablen claro esos impostores, que pronto estamos a demostrarles que faltan a la verdad a sabiendas. Pero si no hablan; si al verter conceptos falsísimos en las columnas de un papel incalificable han tenido presente aquel adagio castellano que dice: *Calumnia que algo queda*, se han equivocado de medio a medio, porque aquí no quedará más que la vergüenza y el oprobio para los que, faltando a todo género de consideraciones, han intentado en vano manchar con el lodo que les cubre el nombre immaculado de una señora dignísima que, apartada por completo de nuestras contiendas políticas, no hace otra cosa que llorar la irreparable pérdida de su querido esposo, villanamente asesinado, y cuya muerte, para vergüenza de España, no ha sido vengada todavía.

MISCELANEA.

Ayer decíamos a nuestros abonados que era completamente idéntica la actitud de los intransigentes republicanos y conservadores, y hoy vamos a dar más detalles, para que nuestros adversarios no puedan desmentir aquellas afirmaciones.

En la reunión del teatro del Circo, se encontraban, mezclados entre la concurrencia, una gran parte de cesantes sagastinos y fronterizos, que eran los principales alborotadores y los que lanzaban más duros apóstrofes contra las altas instituciones revolucionarias; había algunos diputados de la disuelta mayoría, y hasta se dice que había algún alto y rabioso personaje de la situación pasada que se entretenía en el oficio de apuntador.

Después de estos echos, que nadie negará, ¿quién estraña que los periódicos conservadores digan que aquella reunión obedecía a un espíritu digno y levantado? Tan digno y levantado era ese espíritu, como que procedía de los conservadores demagogos, de esos cuyo dinastismo y consecuencia se miden por la cantidad que reciben del presupuesto; de esos que jamás se atreven a obrar a la luz del día y necesitan cubrirse con la primera máscara que encuentran a mano, para ocultar su fealdad asquerosa; de esos, en fin, que escamotean la libertad con tanto descaro, como los fondos de Ultramar y la honra de España.

Según nuestras noticias, el Sr. Ministro de Hacienda estudia en este momento un proyecto, cuyos detalles no conocemos a fondo, y que desarrollado podría salvar radicalmente la situación económica de España, reduciendo en pocos años los intereses de la deuda pública a proporciones soportables.

Deseamos que el proyecto en estudio sea tal cual se nos asegura, pues no dudamos que si lo fuese, el Sr. Ruiz Gomez, con su elevado criterio y en su sincero deseo de salvar la Hacienda española, lo pondría inmediatamente en ejecución.

El Diario Español se lamenta de las destituciones de empleados que se han hecho estos días por el Gabinete radical, y nos habla de lágrimas, de familias sin pan y de miserias en lontananza.

¿Díganos *El Diario Español*: ¿y esas destituciones no significan la necesidad de reponer en sus destinos a tantos funcionarios y empleados que dejaron cesantes los Gabinetes conservadores, causando lágrimas, dejando sin pan a muchas familias, y produciendo la miseria y llevando la perturbación a todos los servicios públicos?

¿Si creará *El Diario Español* que el presupuesto es patrimonio exclusivo de los fronterizos sagastinos? ¿Si creará que el Gobierno iba a sostener en sus destinos a quienes desde ellos estarían conspirando contra la existencia del Gobierno mismo, y en perjuicio de los grandes intereses públicos que tan comprometidos se encontraron durante la administración conservadora de los apóstólicos y amorevietos?

No somos tan tontos, carísimo colega; ya os convencereis con el tiempo.

Los periódicos borbónicos se congratulan de que *El Debate* haya dicho que no combatirá ninguna legitimidad, o lo que es lo mismo, de que *El Debate* se incline al borbonismo.

Pobres auxiliares de tan pobre causa como la borbónica, son los conservadores improvisados; pero nadie puede ni extrañar ni congratularse de que se inclinen a lo que hubiera sido una candidez creer que han olvidado nunca.

Borbónicos eran, han sido, son y serán siempre.

Equivocadamente supone *El Debate* que nosotros necesitamos acudir a los periódicos moderados y republicanos para combatir la situación política que acaba de cesar.

Por desgracia del país durante ese período, no necesita combatirse la política conservadora.

No somos nosotros en verdad los que hemos supuesto tanto y tanto desacierto como han llevado a cabo los tres últimos ministerios.

Los dos millones; el gabinete negro imprudentemente exhibido ante el país, merced al célebre expediente de feliz recordación; los escándalos electorales, Amorevieta, la suspensión de garantías y los mil y mil insensatos proyectos planteados por los amigos de *El Debate*, nos permiten el no tomarnos siquiera el trabajo de combatir lo que ello por sí mismo se combate.

No se canse el colega: a nosotros no puede quitarnos el sueño ese partido conservador, compuesto solo de unos cuantos personajes más o menos ilustres en la política, mas o menos habitados a vivir de la nómina, cuyo número e influencia no trascienden mas allá del límite de los alrededores de la corte.

Comentario de la *Política* a nuestras noticias acerca de la situación del Tesoro:

«No revela esto ciertamente una situación completamente satisfactoria; pero si una situación mucho mejor que la que tenía el Tesoro en tiempo de Camacho. Y sin embargo, el *Debate* se escandaliza anoche de que se hayan tomado préstamos al 13. ¿Pues no los hacia Camacho al 18, y el colega defendía su gestión financiera a capa y espada!»

Item, entre los caballeros Angulo y Camacho tuvieron la habilidad de escalonar de tal modo los vencimientos, que las dos grandes partidas del déficit del Tesoro recaen en julio y agosto precisamente al mismo tiempo que el pago del cupon.

¿Si serán listos los dos ex-ministros de Hacienda! Porque nótese que ambos contaban con que su partido se eternizaba en el poder. ¿A qué precio habrían tomado dinero si hubiesen seguido siendo ministros? Calcúlalo la *Política*.

Los periódicos sagastinos digerón que la reunión del teatro del Circo respondía a un espíritu noble y levantado.

En esa reunión se habló contra el Rey.

Los republicanos protestan de aquella reunión y censuran lo que allí se dijo por los oradores.

¿Cuáles serán mas dinásticos?

Hé aquí el título del primer artículo de un diario sagastino:

«Sin prestigio y sin dinero.»

Así dejaron a España los sagastino-fronterizos, que si esas afirmaciones son ciertas, culpe el periódico a sus hombres.

Buen revolcon ha llevado el periodiquillo de Von Blás.

Pobrecillo!

En su constante afán de mentir, dió el otro día la falsa noticia de que el Sr. Rodríguez había marchado a París con el objeto de buscar dinero para el Tesoro español; pero por aquello de que mas pronto se alcanza a un sagastino que a un cojo, el diario aludido ha sido alcanzado por el Sr. Rodríguez, que le ha obligado a insertar una carta desmintiendo tan equivocada noticia.

¿De qué le ha servido al periodiquillo De Blasino faltar a la verdad, si a las veinticuatro horas se habia de desmentir?

Con razón dicen lo que dicen de ese papel.

La *Política* copia las siguientes líneas de un diario apostólico:

«Precisamente en los mencionados artículos (un artículo de la Constitución de 1869 y otro del fuero Juzgo) se trata del punto mas trascendental que puede hallarse en las relaciones entre el pueblo y la corona; y no era justo que un exceso de monarquismo deprimiera las prerogativas de la nación reunida en Cortes para enaltecer las del monarca, que en último término no es ni una penumbra siquiera al lado de la soberanía nacional.»

¡Ni una penumbra! Los federales van a dar un voto de gracias al diario apostólico que de una plumada borra el art. 33, el art. 34, el 35, el 67, el 68, el 69, el 70, el 71, el 73 y otros varios de la Constitución.

¡Valiente desmoche!

No parece si no que el diario Sagastino ha creído que la Constitución es una Caja de Ultramar y cada uno de sus artículos un apóstol.

¡Ea, ciudadanos federales, un voto de gracias al diario sagastino!

ESPAÑA EN 1872.

Decoro nacional... Amorevieta:
moralidad política... elecciones:
virtud y patriotismo... dos millones:
crédito y capital... ni una peseta.
Marte, Minerva y Themis... en chancleta:
Venus, Mercurio y Caco... en los salones:
los ministros de Dios... en las facciones:
la buena voluntad... en la *Gaceta*.
Tal es el cuadro que la España ofrece tras aquella fusión conservadora que aun liberal a muchos les parece Radicales, valor! Nunca ó ahora!
no acabe la función, antes que empiece,
como acabó el rosario de la aurora.

Nombrado Gobernador civil de esta provincia el Sr. D. José María Celleruelo, insertamos á continuación la tan sencilla como expresiva alocución que se ha servido dirigir á sus honrados y laboriosos habitantes.

Sus deseos son sin duda los que animan á la inmensa mayoría de la misma; y á su realización prometemos contribuir hasta donde nuestras fuerzas alcancen con la bandera radical de libertad dentro de la ley, moralidad, justicia y economías.

Segovianos: Solo por un deber de cortesía me dirijo á vosotros al tomar posesión del Gobierno de esta provincia.

Al honrarme el Poder Ejecutivo con tan elevado cargo, me impuso obligaciones que serán de fácil desempeño entre los que como vosotros conocen perfectamente los deberes del hombre honrado y libre.

Hacer que los derechos consignados en el título I de nuestro código fundamental sean una verdad práctica, velar con el mayor interés porque en la administración provincial y municipal reine la moralidad y la justicia y allanar el camino, en cuanto me sea posible para que el Gobierno satisfaciendo los deseos del país pueda llevar á cabo las reformas radicales que proyecta, es la misión que tengo que cumplir y sería una ofensa inferida á la noble provincia de Segovia dudar de su cooperación para llevar á feliz término tan digna y honrosa empresa.

Segovia 1.º de Julio de 1872. — José María Celleruelo.

RECTIFICACION.

Amanes, sinceros de la verdad, tenemos siempre una grande satisfacción en rectificar cualquier hecho en cuya exposición hayamos podido incurrir en la exactitud ó en error involuntarios. Al ocuparnos en los dos últimos números de *La Consecuencia* de la sorpresa inmensa y muy fundada que nos habia causado observar que en el presupuesto provincial se consignaba por primera vez y por via de indemnización para los Vocales que desde la anterior renovación componen la Comisión permanente de la Diputación, una cantidad cinco veces mayor que la marcada en el art. 39 de la ley, puesto que á esto equivale sin duda alguna consignar 5.000 pesetas por los cuatro meses escasos, desde el ocho de Marzo en que se hizo la renovación, hasta fin de Junio próximo pasado en que terminó el año económico de 1871-72; siendo así que no pudieron consignarse mas que 1.000 pesetas por tal concepto, y puesto que á esto equivale tambien haberse consignado otras 13.000 pesetas para dicho objeto en el presupuesto ordinario de 1872-73, cuando la indemnización anual para todos los Vocales no puede exceder de 3.000, suponíamos, ó mejor, y como era muy lógico, asentábamos como cierto, fundándonos para ello en el presupuesto mismo que para eso se formó, y en que todos los meses debe satisfacer y satisface la Depositaria las atenciones del personal, el hecho de que los Sres. Vocales de la Comisión provincial habian percibido la cantidad consignada por via de indemnización correspondiente á los meses ya vencidos desde Marzo á Junio. Pues bien; hoy, mejor enterados, y habiendo tenido

el gusto de oírsele afirmar así á los Sres. Ruiz, Molina y Catáneo, á quienes creemos bajo su palabra, no dudamos asegurar que, sin embargo de ser ciertas las consignaciones hechas lo mismo en el presupuesto adicional del año último, que en el ordinario de 1872-73 por via de indemnización, tal y como tenemos manifestado, es cierto igualmente que los Señores que componen la Comisión no han percibido ó cobrado hasta ahora nada absolutamente en concepto de indemnización por razón de su cargo y cualquiera que pueda ser la suma que segun la ley les corresponda, sin que la Diputación haya acordado tampoco la manera de distribuirla entre los Vocales que la componen. Es lástima, no obstante, que consignadas en dichos presupuestos las cantidades que fueron objeto de nuestra censura y que se hallan comprendidas en el repartimiento provincial cantidades sin duda alguna excesivas en cuatro quintas partes, se vean precisados los pobres contribuyentes á satisfacer por ahora una cuota algo mayor que la que en otro caso les habria correspondido. Pero si bien esto es doloroso, pueden tener tambien la seguridad de que reducida la percepción á lo estrictamente legal, si ya no es que generosamente, como es de esperar, renuncian por completo los Sres. Vocales á toda indemnización, vendrá á quedar en su día sobrante en Depositaria una cantidad igual por lo menos á lo indebidamente presupuestado y repartido; sobrante que se considerará como la primera partida de ingreso en el próximo presupuesto, y sobrante, por lo tanto, que disminuirá en su misma proporción el déficit de dicho presupuesto y por consiguiente el repartimiento que para cubrirle habria que hacer necesariamente entre los contribuyentes.

Sensible es que la manera con que la Comisión provincial resolvió algunas de las reclamaciones que la fueron dirigidas en materias electorales de Ayuntamientos esté dando lugar á disgustos en varios pueblos. De Navalmanzano se nos participa que solicitada en tiempo hábil la incapacitación para ser Concejales de los que en la actualidad son Alcalde y teniente, el primero por ser rematante del ramo de aguardiente en el pueblo, además de ser Secretario suplente del Juzgado municipal y el segundo por ser entonces y ahora tambien Juez suplente del mismo Juzgado, la Comisión provincial no tuvo por conveniente estimar dichas reclamaciones; dándose por lo tanto el triste espectáculo en el espresado pueblo, que es uno de los mas importantes de la provincia, de que una misma persona es á la vez Alcalde y rematante de un servicio público y de que otra es al propio tiempo autoridad administrativa y judicial. Creemos sinceramente que al resolver la Comisión las mencionadas reclamaciones de la manera que por lo visto lo hizo, interpretó por lo menos con error manifiesto la legislación vigente sobre el particular. Creemos por lo tanto muy fundado el disgusto con que en Navalmanzano se ve el monopolio que personas determinadas ejercen de cargos que son entre si incompatibles. Y creemos, además, que estos y otros acuerdos semejantes no deben subsistir, si se ha de observar la ley municipal vigente y las que con ella tienen relacion. Al Sr. Gobernador civil corresponde principalmente vigilar por el exacto cumplimiento de las leyes; y deber suyo es suspender los acuerdos de la Comisión y hasta de la Diputación misma cuando no se acomoden estrictamente á lo establecido en aquellas.

La defensa de la Sociedad.

Con este título, y con gran aceptación viene publicándose una «Revista de intereses permanentes y fundamentales contra las doctrinas y tendencias de la Internacional; ajena por completo à todo partido político.

El objeto que esta Revista decenal se propone, está claramente manifiesto: à esa asociación vigorosa que se dirige à todos los trabajadores, mezcla de inmoral comunismo y socialismo absurdo se opone otra de los hombres de buena voluntad que ostenta por lema: Religión, Familia, Pàtria, Trabajo, Propiedad.

Si la acción de la Internacional se dirigiera simplemente à modificar las relaciones existentes entre el capital y el trabajo, sin acudir à medios tumultuosos y violentos, solo podría verse en ella la manifestación de un deseo inherente à la naturaleza humana; esto es mejora de condición, anhelo de bienestar que en el propietario como en el industrial y en el obrero es natural y legítimo.

Pero este sentimiento tan respetable es la cubierta que esconde un fondo de ruines pasiones que se van pugnando por romper los vínculos de la cohesión social; y el disfraz con que pudo ocultarse su designio ha caído ante las declaraciones y actos que repetidamente vemos.

¿Y cuáles han de ser los medios más adecuados para oponerse à esas tendencias avasalladoras, que deprimen al hombre, haciéndole descender hasta un nivel rastrero cuando el progreso consiste en hacer subir más y más ese nivel y estender à mayor número los beneficios que la civilización reporta?

El prospecto publicado por la Revista los condensa en estas palabras: «Si à las clases trabajadoras se las estravia es preciso restaurar en buen sentido: que vean quién las arrastra al precipicio con seducciones engañosas, y quién las protege realmente: en qué principios hallarán su ruina, aun antes de la ruina ajena, à que se las concita, y en cuáles otros su salvación y la de la sociedad, cuyos bienes son sus propios bienes, cuyas esperanzas son sus propias esperanzas.»

Para conseguir tan benéfico resultado ha empezado la Asociación à repartir gratis unas hojas tituladas: «La lectura de los pobres» en las cuales se contienen artículos breves, de sencilla y amena enseñanza, cuentos morales, máximas, sentencias, refranes y poesías populares, que al mismo tiempo que instructivas y destinadas à atajar tan grave mal, acaso pueden contribuir à estender la afición à leer en las clases más necesitadas y que menos se han cuidado de este primor y fundamental ramo de la instrucción.

Coadyuvar à estos fines nos proponemos en cuanto nos sea posible y à continuación transcribimos el precioso artículo que creemos verán con gusto nuestros lectores.

TODOS SOMOS HERMANOS.

Cuando decimos «todos somos hijos de Adán,» decimos una verdad muy grande, y que quiere significar mucho. Quiere significar esta verdad que somos todos los hombres hijos de un mismo padre; esto es, que somos hermanos, y que tenemos una misma naturaleza, un mismo origen y un mismo fin. Por eso

debemos tener una misma dignidad y un mismo amor.

La dignidad del hombre consiste en las buenas acciones y en los buenos sentimientos; y puede tenerla, lo mismo el humilde pordiosero que el rico opulento. Toda virtud dà dignidad al que la practica, y nos inspira à todos respeto.

El amor consiste en desear el bien unos de otros: en sentir alegría por el bien ajeno: en no alegrarse del mal de otro, sino, por el contrario, sentir pena en sus desgracias; y finalmente, en hacernos unos à otros todo el bien que podamos.

¿Por qué se han de odiar los hombres, si son hermanos? Si se odian, es que se olvidan de lo que son: y entonces resulta que, al odiarse, se hacen locos, ó perversos, ó estúpidos y desmemoriados. Así como la mano que hiere à otro injustamente, se envilece, así el corazón que odia al hermano, se mancha y deprava. Preciso es pensar en aquello que pasa en nosotros mismos, para aprender à tratar à los demás. Cuando amamos à nuestros hermanos, sentimos en nuestra alma paz y alegría. Cuando los aborrecemos, sentimos tedio y malestar. Esto prueba que el querer bien à nuestros semejantes es propio de nuestra naturaleza; y el aborrecerlos es contrario, y la violenta, y le hace sufrir. Esto prueba que, siendo todos hermanos, nos debemos todos querer. Así el que nos diga «odia à tus hermanos,» nos engaña: el que nos diga «ama à tus hermanos,» nos quiere y nos habla con verdad.

Y ¿por qué se han de odiar ó envidiar los hombres? repetimos. Porque unos son más robustos que otros? No vale por eso el robusto más que el flaco. Si el robusto tiene una mala intención y es torpe ó perezoso, y no quiere hacerse útil con el trabajo, en primer lugar perderà la robustez, y en segundo lugar, aunque no la pierda no servirá para nada.

Tampoco el rico vale más que el pobre, si el pobre es virtuoso. El que más vale de los hombres es el que tiene más virtud, y la virtud enseña à que nos amemos todos como lo que somos, como hermanos. Después de esto, el sabio vale más que el ignorante; pero la sabiduría también enseña à amarnos y servirnos como hermanos; y los ignorantes no deben aborrecer à los sabios, porque de ellos han de recibir la instrucción que necesitan para la vida.

El aborrecerse (ya está visto) es de tontos ó de viciosos. La envidia es la berruga más fea que le sale en el rostro al hombre.

Puesto que todos somos hijos de Adán, todos de una misma naturaleza, es decir, de carne y hueso, que sufren dolores, con un alma que busca à Dios y necesita de Dios; puesto que todos nacemos llorando de padres mortales, y morimos gimiendo, dejando en la tierra los hijos, la esposa, los bienes, lo mismo los que tienen muchos que los que tienen pocos; puesto que todos deseamos que nos quieran y sentimos que nos aborrezcan; no hay razón ninguna para envidiar à nadie, y menos para aborrecer à nadie; y hay muchas razones para que nos amemos unos à otros y procuremos servirnos, supuesto que todos somos hermanos.

C. M. P.